

# ACTA

---

**TIPO DE SESIÓN:**  
ORDINARIA

**NÚMERO DE SESIÓN:**  
TERCERA

**FECHA DE CELEBRACIÓN:**  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**NÚMERO DE ACTA:**  
SEA-CE-ORD-03/2022



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del 1 primero de septiembre de 2022, dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 11, fracción I, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640 seiscientos cuarenta, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria convocada para esta fecha.-----

**Desarrollo de la Sesión**

**1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** En uso de la voz la **Mtra. Claudia Pérez González**, Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

<b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> Coordinador de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Dr. César Arturo Sereno Marín</b> Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García</b> Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente

Atendiendo a la presencia de todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad con los artículos 23, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 20 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** El Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Coordinador de la Comisión, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, el cual fue circulado previo a la sesión, entre los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número SEA-CE-ORD-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de junio de 2022.
4. Presentación del Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; para análisis correspondiente de la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo ACT-SEA-CC-EXT-06-07-2022.02, emitido por el Comité Coordinador en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2022.
5. Presentación de la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022, fechado el 16 de junio de 2022; en relación con la solicitud de información realizada respecto de las notificaciones recibidas durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para la ejecución de sanciones económicas firmes, impuestas por las autoridades competentes derivadas de la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

6. Presentación del proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Presentación del proyecto de Estándar de Competencia EC1399 para gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado, por parte del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.
8. Asuntos generales:
  - a. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
  - b. Comunicación respecto de la recepción del oficio LXXV/CIASM/007/07/2022, fechado el 6 de julio de 2022 y recibido el 12 de julio del 2022, por medio del cual la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Concluida la lectura, la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, propuso integrar como punto número 7 la presentación del Sistema de Denuncia Pública por faltas administrativas y hechos de corrupción que forma parte de la Plataforma Digital Estatal, con base en lo anterior y no habiendo más intervenciones el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, puso a consideración de los integrantes, el Orden del Día con la inclusión del referido punto 7 y la dispensa de la lectura de todos los documentos previstos, toda vez que habían sido enviados con anticipación a la sesión; por lo que de estar de acuerdo, se realizaría la votación respecto a ambos temas. -----

Acto seguido, la **Mtra. Claudia Pérez González**, Secretaria de Actas, conforme a la instrucción recibida, procedió a tomar la votación del Orden del Día en los términos propuestos, así como la dispensa de lectura de los documentos referidos en el mismo, por haber sido circulados con antelación, ello, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; habiéndose aprobado por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número: SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.01.** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión del punto 7, consistente en: Presentación del Sistema electrónico de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Por tanto, el aprobado es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número SEA-CE-ORD-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de junio de 2022.
4. Presentación del Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; para análisis correspondiente de la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo SEA-CC-EXT-06-07-2022.02, emitido por el Comité Coordinador en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2022.
5. Presentación de la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022, fechado el 16 de junio de 2022; en relación con la solicitud de información realizada respecto de las notificaciones recibidas durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para la ejecución de sanciones económicas firmes, impuestas por las autoridades competentes derivadas de la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

6. Presentación del proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Presentación del Sistema electrónico de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Presentación del proyecto de Estándar de Competencia EC1399 para gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado, por parte del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.
9. Asuntos generales:
  - a. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
  - b. Comunicación respecto de la recepción del oficio LXXV/CIASM/007/07/2022, fechado el 6 de julio de 2022 y recibido el 12 de julio del 2022, por medio del cual la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto del acta número SEA-CE-ORD-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de junio de 2022.** En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, y al haberse aprobado la dispensa de la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión, señaló que se hicieron llegar observaciones al proyecto; sin embargo, estaba a la consideración si algún integrante deseaba agregar alguna observación. En uso de la voz la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, consultó a la Secretaría de Actas si se habían incluido



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

las observaciones recibidas, a lo que se contestó en sentido afirmativo. No existiendo más intervenciones, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, solicitó se tomara la votación del contenido del acta. Luego de haberse tomado la votación nominal a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se aprobó por unanimidad de votos. ---

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.02.** Se aprueba el acta número SEA-CE-ORD-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de junio de 2022. -----

**4. Presentación del Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; para análisis correspondiente de la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo ACT-SEA-CC-EXT-06-07-2022.02, emitido por el Comité Coordinador en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2022.** El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, quien mencionó que con base en el acuerdo referido correspondía a la Comisión Ejecutiva realizar el análisis del Informe del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, por lo que proponía que se revisara por cada uno de los integrantes y se hicieran llegar las propuestas de solicitud y observaciones para que fueran consideradas en la solicitud de información que se haría, entre otros, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con motivo de la integración del Informe Anual del Comité Coordinador. -----

Por su parte el **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló que llamaban su atención los datos contenidos en el Informe en relación con la recuperación de vehículos ya que desde su punto de vista hacia falta precisar la información; asimismo, propuso que se hicieran llegar las observaciones vía correo electrónico por cada uno de los integrantes y posteriormente se celebrara reunión de trabajo en la que se discutiera el tema y se consensara la información que se solicitaría a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

En relación con lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva convinieron que las observaciones fueran enviadas a más tardar el 14 de septiembre vía electrónica a la Secretaria Técnica y la reunión de trabajo fuera celebrada el día 20 de septiembre, ambas fechas de 2022. Acto seguido el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

Comisión Ejecutiva, solicitó a la Secretaría de Actas, tomara la votación en sentido de tener por presentado el Informe para análisis de los integrantes de la Comisión, envío de observaciones y revisión en reunión de trabajo. Luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.03.** Se tiene por presentado el Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el cual será analizado individualmente por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y discutido en conjunto en reunión de trabajo a fin de incorporar los temas relacionados con el mismo en la solicitud correspondiente a la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022. -----

**5. Presentación de la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022, fechado el 16 de junio de 2022; en relación con la solicitud de información realizada respecto de las notificaciones recibidas durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para la ejecución de sanciones económicas firmes, impuestas por las autoridades competentes derivadas de la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.** En seguimiento al quinto punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, para que expusiera el contexto en el que había sido recibida la respuesta emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

En uso de la voz, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e Integrante de la Comisión Ejecutiva, hizo referencia a que de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador se debería solicitar información a los Órganos Internos de Control sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, los que concluyeron con una sanción firme y el monto de las sanciones o recuperación de activos efectivamente cobrados; por lo que, con base en la información brindada anteriormente para la integración de los informes anuales el Comité Coordinador instruyó a la Secretaría Ejecutiva a que solicitara información a la Secretaría de Finanzas y Administración respecto a los montos de las sanciones que hubieran sido efectivamente cobradas y, en cumplimiento, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la Secretaría



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

de Finanzas la información que se hubiera originado del 2019 al 2020, misma que fue recibida a través del oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022; dicho lo anterior, la Secretaría Técnica e Integrante de la Comisión propuso que se tuviera por presentada la información para análisis y que en su caso, se hicieran las estimaciones que considerara pertinentes y estas fueran contempladas en la solicitud de información que se estaría requiriendo a la Secretaría de Finanzas y Administración para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022, lo que permitiría llevar una secuencia de los datos y hacer un cruce de información con lo que fuera reportado por los Órganos Internos de Control. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, manifestó que llamaba su atención que dentro del reporte recibido de la Secretaría de Finanzas y Administración la mayoría de las sanciones efectivamente cobradas eran las de menor monto mientras que varias que correspondían a cantidades cuantiosas se reportaban *en proceso de cobro*, por lo que consideraba relevante que la Comisión Ejecutiva tuviera la información complementaria y actual, dicho lo anterior, propuso que la información reportada fuera analizada en los mismos términos y fechas que el punto anteriormente desahogado, es decir tener por presentado el oficio para análisis de los integrantes de la Comisión, envió de observaciones al 14 de septiembre y revisión en reunión de trabajo en fecha 20 de septiembre, ambas fechas de 2022. Acto seguido, solicitó a la Secretaría de Actas, tomara la votación correspondiente. Luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.04.** Se tiene por presentada la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022, fechado el 16 de junio de 2022; la cual será analizada individualmente por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y discutido en conjunto en reunión de trabajo a fin de incorporar los temas relacionados con la misma en la solicitud correspondiente a la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022. -----

**6. Presentación del proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción.** En seguimiento al sexto punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Ana María**



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

**Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, por ser quien presentaba el proyecto.-

La **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, señaló que el proyecto que se presentaba estaría abrogando los Lineamientos vigentes, y que contenía diversos aspectos subrayados a fin llamar la atención de los integrantes de la Comisión Ejecutiva sobre puntos específicos que tenían relación con el Comité de Participación Ciudadana y que se planteaban en términos distintos a los Lineamientos vigentes por considerar que en estos existían algunas incongruencias como lo era que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana al recibir denuncias deberían de facilitar a la persona denunciante los medios para que su entrega fuera a través de sobre cerrado, lo que resultaba poco viable en la práctica ya que no contaban con un espacio físico para su recepción por lo que si se las entregaban, por ejemplo en algún evento o espacio público, era poco probable que pudieran facilitar el material; en ese sentido, dentro de los artículos 4, 7 y 9 del proyecto presentado se seguía contemplando que las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana pudieran recibir denuncias y se agregaba que deberían de guardar secrecía de los datos de la denuncia, pero se eliminaba que deberían proveer los medios para su entrega en sobre cerrado. -----

Posteriormente y con base en la solicitud del L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, la Mtra. Ana María Vargas Vélez puntualizo que, toda vez que se trataba de una presentación, el Proyecto se enviaría en el transcurso del día con subrayados, como lo había referido, a fin de que estos fueran revisados a detalle por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, con independencia de las observaciones que desearan hacer al resto del documento. -----

Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva convinieron que el documento fuera compartido a través de un documento electrónico colaborativo *drive* en el que se hicieran las anotaciones que consideraran convenientes en un plazo de dos semanas a partir de la fecha, es decir, al 14 de septiembre del año en curso. No habiendo comentarios adicionales y estando de acuerdo los integrantes de la Comisión Ejecutiva los Lineamientos se tuvieron por presentados para análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. -----

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.05.** Se tiene por presentado el proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción; para análisis de



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

los integrantes de la Comisión Ejecutiva a fin de que se hagan las observaciones y aportaciones que estimen pertinentes. -----

7. **Presentación del Sistema electrónico de Denuncia Pública por faltas administrativas y hechos de corrupción que forma parte de la Plataforma Digital Estatal contemplada en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.** En atención al punto séptimo del Orden del Día, la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que este asunto consistía en una presentación genérica para dar a conocer los avances del Sistema y explicar cómo estaba estructurado, y que si bien, anteriormente ya había sido presentado se habían realizado diversas mejoras y actualizaciones, por lo que se les entregaría una liga de acceso para que pudieran explorarlo y hacer sus aportaciones; dicho lo anterior solicitó la anuencia de los integrantes para que la Jefa del Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital explicara el Sistema, con lo que los integrantes estuvieron de acuerdo. -----

La **L.S.C. Lizbeth Pureco Pedraza**, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, manifestó que derivado de las observaciones recibidas previamente por parte de la Comisión Ejecutiva, la primer vista del Sistema arrojaba el aviso de privacidad simplificado y daba acceso al aviso de privacidad integral; respecto a la vista general indicó que mostraba un menú principal que contemplaba los siguientes aspectos: *Sistema de denuncias, Iniciar sesión, Búsqueda por folio, Preguntas frecuentes y Presentar denuncia*. El apartado de **Sistema de denuncia**, representaba la parte inicial del Sistema y en él se podía observar una descripción del objetivo del Sistema, los tipos de faltas administrativas y hechos de corrupción que se podrían denunciar y en qué consistía cada una de ellas. Señalo que el apartado de **Presentar denuncias**, mostraba un instructivo que explicaba cómo presentar denuncias de forma anónima, cómo hacerlo de forma anónima pero proporcionando correo para recibir notificaciones y cómo presentar denuncia manifestando los datos de identificación; asimismo, explicó en qué consistía cada tipo presentación y qué información se deberían ingresar en cada caso; posteriormente procedió a mostrar el formulario para la presentación de denuncias y a manera de prueba ingreso datos para mayor referencia, posteriormente refirió que al concluir la presentación y de haberse proporcionado correo electrónico el Sistema automáticamente comunicaba la recepción satisfactoria al denunciante y enviaba una liga para su seguimiento, por otra parte, el Sistema cada que recibía denuncia lo notificaba vía electrónica a la persona titular de la



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

Unidad de Denuncia de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y tramite conducente. En el apartado de **Búsqueda por folio**, ingreso a manera de ejemplo el folio de una denuncia presentada con datos sintéticos para mostrar los datos que se podrían observar por quien la hubiese presentado y especificó que los folios se asignaban automáticamente al término de la presentación de la denuncia y se componían de la fecha de presentación más caracteres alfanuméricos asignados aleatoriamente para mayor seguridad. Por lo que ve al apartado de **Iniciar sesión**, dijo que este permitía que los diferentes tipos de usuarios pudieran ingresar al sistema, por lo que ve a las personas que desearan registrarse estas podían ingresar con un perfil de *Usuario Denunciante* que les permitía ver un listado de las denuncias que hubieran presentado y revisar su estatus; mientras que el *Usuario Autoridad* correspondía a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado a quienes correspondía dar trámite a las denuncias por lo que su nivel de acceso era distinto; y que lo mismo sucedía con el *Usuario Titular de la Unidad de Denuncia*, el cual podría ingresar y turnar las denuncias a las autoridades competentes, así como consultar el estatus de todas las denuncias presentadas a través del Sistema, al respecto específico que los tipos de usuarios y sus facultades se encontraban previstos en el catálogo que sería emitido una por la Secretaría Ejecutiva. -----

La **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, comentó que el uso del Sistema implicaba una obligatoriedad para los Órganos Internos de Control y que por tanto estaban contemplados como Usuario Autoridad y en ese marco se les entregaría una clave y contraseña para ingreso, mientras que ellos deberían facilitar un correo electrónico para que se les comunicara cuando les hubiera sido asignada una nueva denuncia y le que dieran tramite. En relación con lo anterior, resaltó la importancia de que los Lineamientos en la materia fueran aprobados por el Comité Coordinador para darles carácter vinculatorio. Destacó que el Sistema no recolectaba cookies que permitieran identificar a los denunciantes para seguridad de ellos y como una medida de protección al anonimato y concluyó su participación diciendo que el desarrollo del Sistema estaba concluido, únicamente se le harían ajustes mínimos. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, reconoció el trabajo realizado, así como el impacto que tendría la implementación del Sistema para fomentar la presentación de denuncias, en ese mismo sentido, destacó que se hubiera contemplado que al presentar una denuncia apareciera automáticamente como anónima y ya posteriormente quienes desearan identificarse pudieran cambiar esta característica y



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

asentar sus datos, posteriormente propuso que la versión beta estuviera abierta hasta el 14 de septiembre de 2022 para tener oportunidad de ingresar y hacer pruebas a la par del plazo que habían establecido para revisar los Lineamientos de este Sistema. No habiendo comentarios adicionales y estando de acuerdo los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Sistema se tuvo por presentado. -----

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.06.** Se tiene por presentado el Sistema electrónico de Denuncia Pública por faltas administrativas y hechos de corrupción que forma parte de la Plataforma Digital Estatal contemplada en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; la Secretaría Ejecutiva entregará a los integrantes de la Comisión Ejecutiva claves de acceso para que realicen las aportaciones que se estimen pertinentes. -----

**8. Presentación del proyecto de Estándar de Competencia EC1399 para gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado, por parte del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.** El Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, refirió que el proyecto había sido compartido a los integrantes y que además presentaba una ficha técnica que en el transcurso del día estaría compartiendo con los mismos, continuó manifestando que el objetivo de poner el tema en la mesa de la Comisión Ejecutiva era que en su momento pudieran presentarse a su vez al Comité Coordinador como parte del seguimiento a la propuesta que se había recibido por parte del presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, en cuanto integrante del Comité respecto a que la Secretaría Ejecutiva realizara una certificación para avalar a las y los servidores públicos honestos; no obstante, dado que no esto se encontraba dentro de sus facultades, proponía que se hiciera a través de un Estándar de Competencia emitido por parte de la Secretaría de Educación Pública y publicado en diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación; como antecedente indicó que el Estándar referido surgió para atender a una demanda de las instituciones públicas que deseaban certificarse bajo un estándar objetivo y de forma oficial. Agregó que, si no tenían inconveniente, proponía que se citara a las y los integrantes del Comité Coordinador a una platica informativa con las personas que crearon el Estándar de Competencia (CONOCER), lo que desde su perspectiva representaba implementar una certificación que no representara mayor carga de trabajo a la Secretaría Ejecutiva y libre de subjetividad. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

La **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, comentó que la competencia de la Comisión Ejecutiva era presentar al Comité propuestas e insumos técnicos para que cumpliera sus objetivos y manifestó su inquietud sobre qué documento sería presentado al Comité, es decir, si consistía en una propuesta objetiva y cierta o únicamente se presentaría una ficha técnica para que conocieran el Estándar; como ejemplo refirió que existían propuestas como las Guías Ciudadanas y la Guía de Riesgos que surgieron en el seno de la Comisión Ejecutiva, luego se pusieron a consideración del Comité y una vez aprobadas se pusieron a disposición de las instituciones para que las utilizaran en el ejercicio de sus funciones; sin embargo, por lo que veía a la al Estándar presentado no le quedaba claro cuál sería el camino que seguiría, si igualmente su intención sería ponerlo a disposición de las instituciones como una herramienta para que cada institución se certificara o cuál sería el objetivo de su presentación al Comité. Refirió que desde su punto de vista, se tendría que trabajar en un documento en el que se planteara una propuesta y remitirlo al Comité Coordinador para que se pusiera a disposición de las instituciones, más allá de enviarles una ficha técnica y adoptar el Estándar de Competencia.-----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, señaló que la propuesta era que recibieran una capacitación por parte de los creadores del Estándar para conocer de qué se trata, su importancia y cómo se aplica y después poner a consideración la certificación de forma opcional para que los que así decidan hacerlo se certifiquen y se pueda demostrar que se esta impulsando la ética e integridad pública; pero que era pertinente que primero fuera adoptado por el Comité Coordinador y después ponerlo a disposición de las demás instituciones en el Estado. Coincidió en que se debería elaborar una propuesta técnica y por tal motivo se estaba trabajando en ello junto con el Tribunal de Justicia Administrativa y que este organismo estaba por iniciar su proceso de certificación lo que representaría una prueba piloto y se tenía contemplado que posteriormente se compartiera su experiencia. Por otra parte, comentó que el motivo de la presentación del asunto era dar a conocer que se está avanzando en el tema ya que se encontraba contemplado en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva. Concluyo diciendo que su propuesta era que con independencia del insumo técnico que se generara, se comenzara a difundir el Estándar y citar a la reunión de informativa para que lo conocieran.-

El **L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que el tema derivaba de una propuesta presentada en sesión del Comité Coordinador y que



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

consideraba que era innecesario el desarrollo de un documento adicional porque ya existía el Estándar de Competencia y éste, aunado a la ficha informativa, podía considerarse como insumo técnico; por lo que proponía que se enviaran fichas a las instituciones para que quien deseara adoptarlo así lo hiciera. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, refirió que conforme a los comentarios vertidos se podría trabajar en un insumo consistente en una guía para la certificación de las personas servidoras públicas mediante el Estándar de Competencia para posteriormente difundirlo y que quienes así lo desearan se certificaran lo que consideraba que facilitaría el acceso y se ajustaba más a las competencias de la Comisión Ejecutiva; no obstante, señaló que consideraba que mandar el Estándar y la ficha técnica al Comité Coordinador con el antecedente de que era una acción para materializar la propuesta que hizo el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa en su calidad de integrante del Comité igualmente podría considerarse como insumo técnico, por lo que ponía a consideración de los integrantes que consideraran cuál sería la mejor forma de atender la propuesta. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, consideró que sería mejor que la ficha se anexara al acta de la sesión como antecedente y trabajar en la guía para la certificación a través del Estándar de Competencia vigente, en la que se incluyera cómo se desarrollaba en la práctica el proceso de certificación, para lo que se podría asentar la experiencia del Tribunal de Justicia Administrativa una vez que concluyeran su certificación, y así las instituciones que lo recibieran supieran lo que implica y programaran la logística para que la certificación no interfiriera con sus labores además de tener presente las herramientas que se les brindarían y contemplaran el costo de la inversión. -----

La **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, coincidió en que sería conveniente hacer la guía para la certificación a través del Estándar de Competencia y adicionó que esta podría fusionarse con la propuesta que se presentó mediante documento escrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa en su calidad de integrante del Comité en la que contemplaba que quienes llevaran a cabo la certificación fuera el Comité de Participación Ciudadana. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

No habiendo comentarios adicionales y el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, manifestó que si no tenían inconveniente el punto quedaría en calidad de presentado, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes. -----

**Acuerdo número SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.07.** Se tiene por presentado el Estándar de Competencia EC1399 para gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado, por parte del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés. -----

**9. Asuntos Generales: a) Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, informó que en lo correspondiente al seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva y en específico a la actividad de *Participación en el desarrollo de Capacitaciones SEA 2022*, que se realizaba en conjunto con el Comité Coordinador, los días 6 y 7 de octubre se contemplaba el tema de *Ética y su aplicación en la función pública*; el día 13 de octubre se contemplaba el tema de *Introducción al Sistema Anticorrupción para periodistas* y que no obstante esta capacitación se encontraba pendiente porque se había previsto que fuera impartido por la iniciativa Sinaloa, y esta manifestó que no tenían oportunidad en esa fecha pero la tendrían para diciembre por lo que era muy probable que se recorriera; los días 10 y 11 de noviembre se contemplaba el tema de *Gestión de riesgos de corrupción en programas sociales y sus temas de control interno* para el cual se estaban realizando invitaciones a los capacitadores y estaría sujeto a la agenda de los mismos por lo que la fecha podría variar; y, finalmente el día 5 y 6 de diciembre se encontraba prevista la *Jornada del día internacional contra la corrupción*, sin embargo, en la reunión nacional de Secretarios Técnicos, el Presidente del Comité de Participación Nacional había anunciado que se tenía prevista la instalación del Sistema Nacional Anticorrupción en el marco del día internacional contra la corrupción que se conmemora el 8 de diciembre de cada año, y si bien aún no se tenía un día establecido para la instalación, se convocaría a los integrantes de todos los Sistemas locales para los días cercanos a la fecha por lo que existía la posibilidad de que se empalmara con el evento programado y se tuviera que modificar la fecha prevista, siendo lo que deseaba manifestar respecto al tema de capacitaciones. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, sobre la actividad 1 del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva consistente en *Coadyuvar en el*



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

*diseño de la metodología de implementación y de indicadores, a partir de la Política Estatal Anticorrupción que haya sido aprobada por parte del Comité Coordinador, expuso que la Política Estatal se estaba en proceso de difusión al exterior y que proponía la sensibilización al interior del Comité a fin de que esto coadyuvara a la implementación, porque era igualmente importante que la ciudadanía conociera de que se trataba como lo era que la conocerán a detalle quienes la implementarían; en especial las áreas administrativas de las instituciones que conformaban el Comité Coordinador, por tanto destacaba tres ideas: la primera, socializar qué era la Política Estatal Anticorrupción (PEA) a las instituciones integrantes del Comité Coordinador e instituciones del Estado; segunda, una serie de entrevistas a las y los integrantes del Comité Coordinador respecto a sus expectativas, visualización e impactos esperados de la implementación de la Política haciendo referencia a que en septiembre del año 2023 se tendría que programar en sus presupuestos un monto para llevar a cabo la implementación principalmente por quienes serían líderes de implementación; y tercero, desarrollar mesas de dialogo entre los responsables de la implementación para analizar las acciones que se tomarían para tal efecto. -----*

**El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló que consideraba que las entrevistas encuadraban dentro de sus facultades como integrantes del Comité de Participación Ciudadana y en ese tenor proponía que se desarrollaran, así como que fueran desarrolladas previo a que a las y los titulares se les entregara un formulario para que pudieran realizar aportaciones más específicas. -----

**La Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, expresó que aún no se concluía la presentación de la Política estatal Anticorrupción (PEA) a todos los Órganos del Estado, muestra de ello era que se encontraba pendiente la presentación a ocho de las diez regiones municipales que integraban el Estado, por lo que acoger la propuesta sería pasar a una segunda fase; por lo que sugirió continuar con la difusión y posteriormente, con miras a la implementación, analizar cuáles serían las prioridades y los líderes para comenzar con la elaboración de la propuesta de programa de implementación y ver desde la Comisión Ejecutiva la metodología, contemplar mesas de trabajo, definir si sería mejor desarrollarlo por ejes o por mesas temáticas, como lo hizo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Adicionó que la SESNA había puesto a disposición de los Sistemas Estatales una guía para la elaboración del programa de implementación; reconoció la importancia de la propuesta hecha por el Dr. Víctor Hugo y manifestó que se podría desarrollar una vez que se tuviera una propuesta porque de esa



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

forma las y los integrantes del Comité podrían manifestar su visión sobre la implementación con base en la misma. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que estaba de acuerdo en comenzar con los trabajos para la elaboración de la propuesta de programa de implementación primeramente dentro de la Comisión Ejecutiva, por lo que proponía analizar si la guía proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción podría adaptarse a la Política Estatal Anticorrupción y a las condiciones del Estado o si era necesario desarrollar un documento totalmente propio, así como definir qué acciones podrían contemplarse en ambos casos como podrían ser mesas, encuestas, formularios a autoridades, foros y todo aquello que pudiera ser un insumo para coadyuvar al diseño del programa. Al respecto los integrantes de la Comisión Ejecutiva manifestaron su anuencia con la idea expuesta, por lo que acordaron iniciar con los trabajos correspondientes a fin de que elabora el proyecto dentro del primer semestre del año 2023 para que las instituciones estuvieran en condiciones de contemplarlo en su proyecto de presupuesto que, conforme a la normatividad vigente, había que presentar a la Secretaría de Finanzas y Administración en septiembre de cada año. -----

**b) Comunicación respecto de la recepción del oficio LXXV/CIASM/007/07/2022, fechado el 6 de julio de 2022 y recibido el 12 de julio del 2022, por medio del cual la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.** La **Lic. Ana María Vargas Vélez**, hizo del conocimiento de los integrantes que, la Secretaría Ejecutiva había recibido el Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública lo que a su vez se informaría al Comité Coordinador en su siguiente sesión; continuó señalando que este informe tenía relación con una de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Ejecutiva, de tal manera que se procedería a su análisis para elaborar el documento en el que se determinara cuál era la incidencia en las observaciones de los informes de la cuenta pública 2019 y 2020 y presentar al Comité Coordinador alguna propuesta derivado de ello. Concluyó el tema indicando que la intención era enterarlos, que la Secretaría haría el análisis y confronta de resultados, lo que se daría a conocer en su momento a la Comisión Ejecutiva para su consideración. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2022

No habiendo más participaciones sobre el tema y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

**LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

  
**DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA AVILÉS**  
Coordinador de la Comisión

  
**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ**  
Secretaria Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva e integrante de la Comisión

  
**DR. CÉSAR ARTURO SERENO  
MARÍN**  
Integrante de la Comisión

  
**L.A.E. CARLOS ALBERTO GAMIÑO  
GARCÍA**  
Integrante de la Comisión

  
**MTRA. CLAUDIA PÉREZ GONZÁLEZ**  
Secretaria de Actas de la Comisión



**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-03/2022 CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS. -----